

¿DÓNDE ESTÁN LAS MUJERES EN EL EMPALME Y DÓNDE ESTARÁN EN EL NUEVO GOBIERNO?



Decálogo de los derechos de las mujeres que contiene las propuestas para los primeros 100 días de gobierno:

Apreciadas colegas, amigas y compañeras:

Para que Colombia sea una Potencia mundial de la vida, las mujeres necesitamos de transformaciones en materia de participación y representación política, igualdad de oportunidades, autonomía económica, vivir libres de violencias, decidir sobre nuestros cuerpos, el reconocimiento pleno de nuestras identidades diversas e interseccionales, de nuestras apuestas individuales y colectivas; y contar con las condiciones para realizar proyectos de vida autónomos y prósperos, con garantías para el goce efectivo de nuestros derechos. Hacia allá caminamos con transformaciones culturales y por tanto ¡El cambio es con y para las mujeres!

A lo largo del proceso de empalme, expertas en temas relacionados con los derechos de las mujeres y de género e integrantes del movimiento social de mujeres y feministas, asumimos la responsabilidad de indagar y sistematizar la situación actual de los recursos administrativos, jurídicos, contractuales y misionales que ejecutó el gobierno saliente de Iván Duque a favor de las mujeres, identificando qué debe priorizar el gobierno entrante de Gustavo Petro y Francia Márquez.

Este equipo tuvo una mirada interseccional, poblacional-diferencial, territorial y diversa, que trabajó en la identificación de hallazgos, recomendaciones y algunos puntos claves para que el gobierno electo pueda implementar acciones estratégicas en el marco de los primeros 100 días de gobierno a través de lo que denominamos el Decálogo de los derechos de las mujeres.

Este decálogo es un punto de partida y una herramienta política para seguir incidiendo de forma colectiva. Nos permitirá avanzar en el posicionamiento de nuestros intereses y agendas para construir el cambio en un país que entienda y resalte la importancia de hacerlo con las mujeres.



¿DÓNDE ESTÁN LAS MUJERES EN EL EMPALME Y DÓNDE ESTARÁN EN EL NUEVO GOBIERNO?



Reconocemos que el decálogo orienta algunas de nuestras apuestas como mujeres y feministas, y por tanto, es un ejercicio inicial de cara a la incidencia para la construcción del nuevo Plan Nacional de Desarrollo y en las ramas ejecutiva, legislativa y judicial.

Este es un instrumento que recoge las recomendaciones al gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez en el marco de sus primeros 100 días de gobierno, esperando que impulsen inicialmente estos 10 temas como muestra de su compromiso con las mujeres. Les invitamos a firmarlo como una manera de avanzar en la agenda hacia el cambio. Este DECÁLOGO lo entregamos y movilizamos desde el 7 de agosto haciendo la incidencia y exigencia por nuestros derechos #ElCambioEsConLasMujeres

Para que el #CambioConLasMujeres sea una realidad, proponemos: El decálogo de los derechos de las mujeres para los primeros 100 días del Gobierno

1. Paridad. Implementar acciones concretas para materializar la paridad en los escenarios de decisión, reconociendo a las mujeres en sus diferencias y diversidad, para garantizar efectivamente la equidad e igualdad de oportunidades en la provisión de los empleos del nivel directivo de la Rama Ejecutiva del orden Nacional, impulsar el Proyecto de Ley de la Reforma de participación ciudadana, promoviendo la paridad, la alternancia, la universalidad, y acciones para la prevención de la violencia política contra las mujeres.

2. Derechos sexuales y reproductivos. Desarrollar los lineamientos en el Ministerio de Salud y/o Decreto de reforma Sanitaria que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Sentencia C-055 de 2022, en consonancia con el exhorto dirigido al Gobierno Nacional y al Congreso de la República por la Corte Constitucional.

3. Acuerdo de paz. Realizar el compromiso de la implementación del Acuerdo de Paz y sus enfoques, ampliando el alcance más allá de los 51 indicadores de género y retomando las más de 100 medidas del acuerdo de paz en materia de derechos de las mujeres y personas LGBTI; e iniciar la formulación participativa del Primer Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad

¿DÓNDE ESTÁN LAS MUJERES EN EL EMPALME Y DÓNDE ESTARÁN EN EL NUEVO GOBIERNO?



de las Naciones Unidas. La apuesta de paz total, si se inicia en los primeros 100 días, debe contemplar como parte fundamental el enfoque de género; las mujeres deberán de ser parte de las negociaciones que se adelanten, de modo que seamos pactantes de paz y no pactadas.

4. Transversalización del enfoque de género. Establecer una directiva ejecutiva para institucionalizar y elevar la transversalización del enfoque de género, con una mirada diferencial y territorial, para impulsar la creación de direcciones, unidades u oficinas de género en áreas estratégicas y misionales de todos los sectores del nivel nacional, y promoviendo estas a nivel territorial, como acción política de contenido afirmativo que denote la voluntad por la equidad, la igualdad de oportunidades y la disponibilidad de recursos presupuestales específicos para los derechos de las mujeres.

5. Renta Básica y autonomía económica. Implementar con prioridad la renta básica permanente para las mujeres más excluidas, con la finalidad de dar cumplimiento al programa de gobierno Colombia es Mujer, garantizando la autonomía económica de las mujeres. Esta acción podrá enmarcarse en la formulación e implementación de una estrategia nacional para la reducción de la feminización de la pobreza en todo el país, reconociendo las diferencias y diversidad de las mujeres.

6. Violencias basadas en género y contra las mujeres. Aprobar el Plan Nacional Integral para Prevenir las Violencias Basadas en Género y erradicar el Femicidio y Transfemicidio e instalar la primera Comisión o Consejo Nacional de Seguridad para las Mujeres y la Prevención del Femicidio y Transfemicidio, para hacer seguimiento y atención prioritaria a casos y elaborar la propuesta inicial del Sistema Nacional de Alertas Tempranas.

7. Política Pública de Mujer Rural. Impulsar la aprobación de la Política Pública de Mujer Rural que garantice su autonomía económica, el acceso a la tierra y reconocimiento como defensoras del territorio y de la sostenibilidad alimentaria, de la biosfera y como tejedoras de la vida y la paz, en el cumplimiento de la Ley 731 de 2002 y leyes conexas.

¿DÓNDE ESTÁN LAS MUJERES EN EL EMPALME Y DÓNDE ESTARÁN EN EL NUEVO GOBIERNO?



8. Protección de Lideresas y Defensoras de DDHH. Protección de Lideresas y Defensoras de DDHH. Ratificar el Programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de los Derechos Humanos – PIG, formular sus lineamientos y nuevo plan de acción para su territorialización nacional, prestando especial atención a las situaciones de riesgo diferenciadas que enfrentan las mujeres de pueblos étnicos y campesinas en sus territorios y mujeres firmantes de la paz.

9. Ministerio de Igualdad. El gobierno debe garantizar que el Proyecto de Ley que cree este Ministerio, contenga una figura administrativa robusta, técnica y financieramente, con la capacidad para atender las demandas del 52% de la población que somos las mujeres, y prevenir que se pierdan los enfoques de derechos de las mujeres, género, diferencial e interseccional frente a un eventual enfoque poblacional, familista y asistencialista.

10. Sistema Nacional de Cuidados. Revisar los avances en la formulación de la Política y Lineamientos para el Sistema Nacional de Cuidados a través de la armonización de marcos normativos y articulando las distintas iniciativas territoriales. La Comisión Intersectorial de la Política Nacional de Cuidados deberá garantizar la adopción de los enfoques anticapacitista, feminista, de género y antirracista, así como la permanente interlocución con la sociedad civil para definir el Sistema Nacional de Cuidados.

Para presentar nuestro informe. los hallazgos y recomendaciones contáctanos mujeresenelcambio2022@gmail.com

